

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 SET. 2026	Hs. 9:19
Numero: 858	Fojas: 16
Expe. N°	
Grado:	JEREZ Dariana Ayelen
Recibido:	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

Ushuaia, 25 de septiembre de 2026

**SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**

Me dirijo a usted a fin de solicitar se revea mi situación y me permitan acceder a una solución habitacional definitiva después de tantos años de espera.

Desde el año 1998 resido en el inmueble ubicado sobre la calle Eduardo Daniel Iribarne y Facundo Quiroga al 1400. Tras 28 años de permanencia en el lugar y habiendo realizado constantes gestiones, solicito respetuosamente que se analice mi caso y se arbitren las medidas necesarias para regularizar mi situación.

A lo largo de todos estos años, he dado cumplimiento a las instancias administrativas correspondientes ante el Municipio. Me encuentro inscripto en el Registro de Demanda Habitacional bajo el N°18851 y he presentado diversas notas ante el área de Hábitat.

Acompaño a la presente solicitud la siguiente documentación en anexo:

1. Copia de DNI.
2. Nota presentada formalmente ante el área de Hábitat y la correspondiente respuesta institucional.
3. Copia de la Ordenanza Municipal N°1943, la cual constituye un antecedente directo de una situación similar resuelta de manera favorable y coherente.

Por todo lo mencionado, pido la oportunidad de exponer en detalle esta problemática ante el cuerpo de concejales, confiando en su sensibilidad e intervención para obtener la regularización del inmueble que habito.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, la saludo cordialmente.

Daniel Alberto Rodríguez

DNI 23.209.83

Teléfono de contacto: 2901 504548

Correo electrónico:

daniel_rodriguezushu@hotmail.com





Handwritten: Handwritten Handwritten
Handwritten

BARRO	Definido	CASA Nº
OC	10/04/2008	10/08

Life & Family

Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Nacional
Roberto Daniel A.	24.23.202823	1
Grupo Familiar		
Apellido y Nombre		
Roberto Luis Carlos	24.23.202823	1
Roberto Carlos	24.23.202823	1

Uso	Asentamiento	Tipo	Estado	Observaciones
Vereda	X Tingo	X Apura	Duero	X
C. 004950	B. 004950	Cabala	Fluor	
Tota	Prada	1 Apura	Mato	

Los datos y calificaciones tienen carácter de declaración jurada.
El infractor es responsable al firmante por la omisión o falsificación
de los mismos.

1111

Figure 1

A los 11 días del mes de enero del año 1995

Date of Birth 11/17/74	Title Police	Logo 2013
---------------------------	-----------------	--------------

San Francisco

19
Sr. SUBSECRETARIO

DE ACUERDO A LO SOLICITADO, ELEVO LAS

PRESENTES ACTUACIONES PARA SU CONSIDERACION.

DADO CONSTANCIA QUE EL SR. RODRIGUEZ, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA VÍA PÚBLICA, SOBRE CALLE TRIBARNE (AGUACERO EN ESTA AVISORIA), POR LO QUE SOLICITO ESTUDIO LA FACTIBILIDAD DE DESAFECTAR ESA CALLE, DADO QUE ES MUY DIFÍCIL QUE SE PUEDA REANUDAR LA ABERTURA, TAL LO INDICADO POR EL SR. INGENIERO

DE LA FACTILIDAD PARTICULAR, SE PODRÍA ABUSAR, AL SR. RODRIGUEZ, CASO CONTRARIO DEBERÍAMOS INTIMAR PARA DESALOJO.

11 28/8/00
JORGE ARREA
Director de Infraestructura
SSPYGEU

Dir. de Planeamiento

Estudio de planeamiento por dir. de tierras y desarrollo urbano

Ricardo Dos Neves
Subsecretario de
Planeamiento y gestión
del espacio urbano

Sr. Subsecretario

En mi, de una oportunidad se le consultó sobre la desdoblamiento de la calle Antares entre M.T. de Valente y Tronco de Curupa, manteniendo esta Dirección la opinión de que para convenientemente proceder a la reubicación de lo mismo de la que se encuentra allí asentada, ya que existe un lote con frente a ella y además, se debe resolver como peatonal con una escalera pública, es la conexión del B° Albatros con la anterior me, importante del conjunto, pues es la Tronco de Curupa.

Ant. Viviana
Directora de
Proyectos Urbanos
SSPYGEU
8/8/00

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"

11 10/8/00
1004

2060

[Handwritten signature]

1/10/00

pour un devis de travaux de rénovation de la toiture
et de la charpente (voir plan ci-joint) E. J. J.

552 000

[Handwritten signature]

Le présent devis est établi en vertu de la loi du 10 juillet 1965 relative aux opérations de construction.

Le montant des travaux est de 552 000 F.

Le montant des travaux est de 552 000 F.
Le montant des travaux est de 552 000 F.
Le montant des travaux est de 552 000 F.

Montant des travaux	552 000 F
Montant des travaux	552 000 F
Montant des travaux	552 000 F

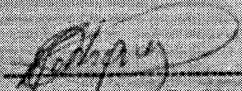
Montant des travaux	552 000 F
Montant des travaux	552 000 F
Montant des travaux	552 000 F

Ushuaia, 03 de Febrero de 2003.

Sr subsecretario de
Planeamiento y Gestión
del Espacio Urbano,
Municipalidad de Ushuaia.

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle, estudie y considere la posibilidad de desafectar del uso público la calle Edgardo Iribarne en su intersección con las calles M.T de Calcuta y Facundo Quiroga ; ya que según lo indicado por el Sr inspector, es muy difícil que se pueda realizar la apertura de dicha calle, por las características muy accidentadas del terreno. Hace más de cinco años que vivo ahí, y desearía poder mejorar mi calidad de vida.

A la espera de una respuesta favorable me despido de Ud. muy atte.


Daniel Alberto Rodríguez
D.N.I 23 209.983
Facundo Quiroga 1400

RECIBO	0400
FECHA	3/2/03
RECIBO	3/2/03

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

REF. Iribarne entre
M.T. Calcuta y F Quiroga

Sr. Subsecretario:

En respuesta a la nota N° de registro 0400 con fecha 03/02/03 firmada por el señor Daniel Alberto Rodríguez, se informa lo siguiente:

Actualmente esta dirección esta realizando el plano de mensura definitivo del macizo F-92. El cual resuelve frente de un predio y salida de pasaje de servicio a la calle Iribarne entre Madre Teresa de Calcuta y Facundo Quiroga.

Por lo tanto no se considera posible lo solicitado.

Se adjunta croquis

INFORME D.P.y P.U. N° 12 /02.-
USHUAIA, 11 FEB 2003


ARQ. EMILIO ROMERO
Jefe Departamento de
Proyectos Urbanos



Ministerio de Defensa
Fuerza Armada Argentina
Fuerza Aeronaval
Comando en Jefe
C.A.F. y C.F.

NOTA N° 40 2.003
LETRAS S.P. y G.E.U.

USHUAIA, 12 FEB. 2003

Señor

Daniel Alberto RODRIGUEZ

Facundo Quiroga N° 1400

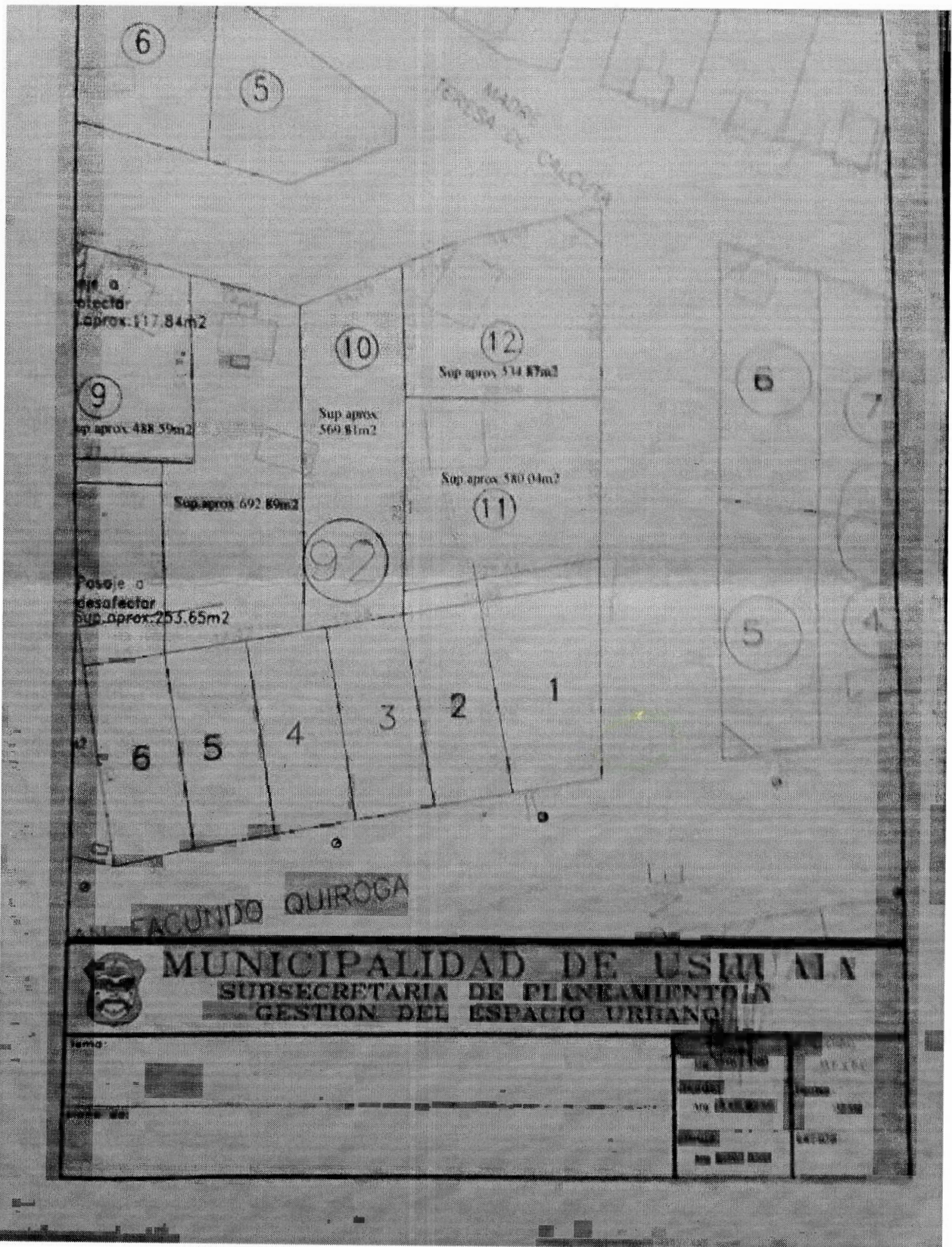
USHUAIA

Me dirijo a Ud. en respuesta a su Nota de fecha 03/0220/03, adjuntando Informe N° 12 elaborado por la Dirección de Planeamiento dependiente de esta Subsecretaría, en el cual se detallan los motivos por el cual no se puede acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte. -

Arg. Horacio Daniel Zotti
Subsecretario de Oper. Policiales y
Seguridad de Uruguay

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Helios Continentales, son y serán argentinos



Categoría Familiar		Fecha	
RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO		22/09/83	
Apellido y nombre/s		DNI	
Documento de		Tipo	
Identidad		Número	
Fecha de		Arg	
Ejemplar		28/09/73	
17			

2- Paises, Programas, Proyectos		3- Vinculación con el territorio	
Es beneficiario de ayuda social?		Nombre padre	
Nombre NO		Nombre madre	
Provincia NO		Nombre abuelo	
Municipio NO		Nombre abuela	

3- Características Habitacionales	
Tipo de vivienda Sin Definir	
Convivencia con familiares o amigos en casa	
Servicios instalados	
Energías	
Agua NO	
Drenaje NO	
Domotico real SIN DEFINIR	
Banco SIN DEFINIR	
Los datos consignados deben estar de declaración jurada	

PROGRAMA DE EVALUACION DE LA DEMANDA HABITACIONAL	
Apellido y Nombre RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	
Fecha 06 mayo 2011	
Teléfono	

4- Registro de Bienes Inmuebles	
Es fue propietario de bienes	
Domicilio	
Ident. Catastral	
Es fue adquirente de bienes	
Domicilio	
Ident. Catastral	

4- Registro de Bienes Inmuebles	
Vivienda ubicada en espacio público	
Vivienda ubicada en predio privado	
Cantidad de ambientes de la vivienda actual	
Lugar por	
Fecha de	
Agente	
Fecha	

A DEMANDA HABITACIONAL	
Código 15470022	
Fecha	

4- Registro de Bienes Inmuebles	
Domicilio	
Ident. Catastral	
Es fue propietario de bienes	
Domicilio	
Ident. Catastral	
Es fue adquirente de bienes	
Domicilio	
Ident. Catastral	

4- Registro de Bienes Inmuebles	
Vivienda ubicada en espacio público	
Vivienda ubicada en predio privado	
Cantidad de ambientes de la vivienda actual	
Lugar por	
Fecha de	
Agente	
Fecha	

A DEMANDA HABITACIONAL	
Código 15470022	
Fecha	

PROGRAMA DE EVALUACION DE LA	
Ficha Número 18851 Fecha 08 mayo 2011 Apellido y Nombre JUAN FACUNDO GU... Domicilio ... Teléfono ...	Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada Domicilio real SIN DEFINIR Barrío SIN DEFINIR
Tipo de vivienda Sin Definir Servicios instalados Electricidad SI Gas por red NO Agua NO Cloaca NO Otros ...	Asentamiento regular NO Local/Espacio no construido con fines habitacionales Convivencia con familiares o amigos en casa Convivencia con familiares o amigos en depto.
5- Características Habitacionales	
Programa EVALUACIÓN de la DEMANDA HABITACIONAL Ordenanza Municipal N° 3131 FICHA N° 18851 Fecha 08/05/2011 Firma y sello de agente municipal	
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USTARIÁ 	

Lista de inscripción de demanda Habitacional

Apellido y Nombre	Fecha inscripción
18851 RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	06/05/2011

Ordenanza Numero: 1943



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de:*
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DESAFECTASE del uso público el tramo de la calle Edgardo Iribarne, en su intersección con la calle Raúl Muriel y Juan Facundo Quiroga, para ser incorporada al uso residencial como parte del Macizo 62 de la Sección "F", transformándolo en un pasaje peatonal.

ARTICULO 2º.- Regularizar la situación de ocupación del vecino Jorge Luis Diaz, D.N.I. Nº 14.687.415 en el predio que actualmente ocupa y que según lo establecido en el artículo precedente, para uso residencial.

ARTICULO 3º.- En el Anexo I, que forma parte de la presente, se incluye el croquis demostrativo que conforma la presente disposición.

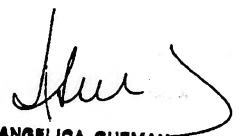
ARTICULO 4º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1943 -

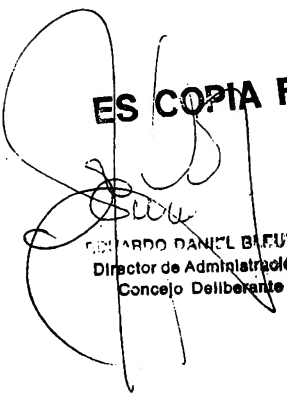
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 07/10/98.-

jet2.


DANIEL E. MARCO
Secretario
Concejo Deliberante


ANGELICA GUZMAN
Presidente
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL


RICARDO DANIEL BAEZA
Director de Administración
Concejo Deliberante

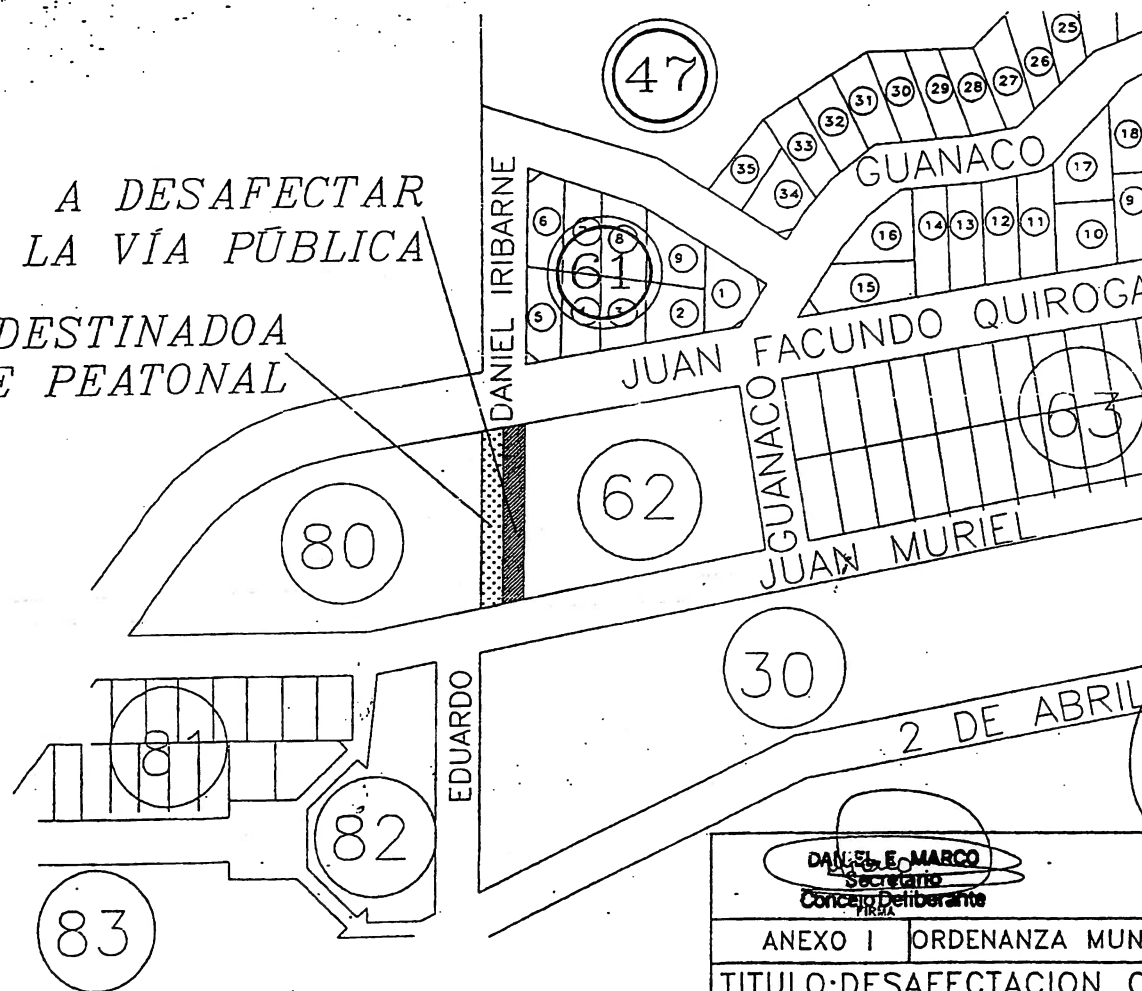
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Carlos Cárdenas
Jefe Dpto. Despacho General
D.L.T. y D.G. A.L.M.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Guayaquil
ASESORIA TECNICA

SECTOR A DESAFECTAR
DE LA VÍA PÚBLICA
SECTOR DESTINADO A
PASAJE PEATONAL



ES COPIA FIEL

EDUARDO DANIEL BLEUER
Director de Administración
Concejo Deliberante

DANIEL E. MARCO Secretario Concejo Deliberante		ANABELA GUZMAN Presidenta Concejo Deliberante	
ANEXO I		ORDENANZA MUNICIPAL N° 1943/98.-	
TITULO: DESAFECTACION CALLE IRIARNE.-			
SECCION: F			C.D.
DIBUJO-ASESORIA TECNICA DEL CONCEJO DELIBERANTE		SESION: 07/10/98	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefe Dpto. Despacho General
D.E.T. y D.G.: A.T.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 10 OCT 1998

VISTO: el expediente N° 06448/98 del registro de esta
Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la promulgación de la
Ordenanza Municipal dada en sesión del día 07/10/98, por la cual
se desafecta del uso público un tramo de la calle Edgardo
Iribarne.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente
de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen L. y T. - A.L.M. N°
224/98.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado
del presente acto administrativo, en atención a las prescripcio-
nes del Artículo 101, Inciso 1) de la Ley N°236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 1943 .
sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en
sesión del día 07/10/98, mediante la cual se desafecta
del uso público un tramo de la calle Edgardo Iribarne; en virtud
de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Dese al Boletín Oficial de la
Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archívese.

DECRETO MUNICIPAL N° 1289 /98.

mcc.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

Lto. JUAN MANUEL ROMANO
Secretario de Gobierno Municipal
Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
Intendente
Dpto. Despacho General
D.L.T. Y D.G. A.L.M.